



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY LTDA
Ejecutado	ELISEO PEREA LUIS YEIBER SANCHEZ MOSQUERA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 0066 00
Temas y subtemas	REQUIERE

Previo a autorizar la notificación personal al correo electrónico denunciado como el de uso del codemandado Sánchez Mosquera, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, allegará las evidencias que den cuenta la forma como obtuvo el correo informado.

De otro lado se le recuerda que a fin de tener en cuenta la notificación conforme al artículo 8° de Decreto 806 de 2020, se deberá allegará al Despacho, **la certificación electrónica, la constancia de envío, la constancia de recibo que arroje el servidor de la apertura del mensaje de datos**, y particularmente, **las comunicaciones remitidas a la persona por notificar**, a fin de tener plena certeza que la notificación se realizó en debida forma, para así evitar posibles nulidades, en dicha notificación también se deberá realizar **sin falta la advertencia del inciso 3° del artículo 8 del decreto 806 de 2020,**

Es además necesario que se le ponga de presente al notificado la dirección del correo electrónico del Juzgado (cmp107med@cendoj.ramajudicial.gov.co), y el número telefónico (2326443), en los cuales aquél puede solicitar información del proceso, y además se le indique que el horario de atención personal en las instalaciones del despacho es de lunes a viernes de 9 a 11 am y de 2 a 4 pm

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5924214c810947ee732d06139183fb09061c8c185c8821546ef30969a199757c**

Documento generado en 26/10/2021 01:55:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 154 (E)** Hoy **27 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario